Página 1 de 5 Código: 2BS-FR-0019 Fecha: 12-03-2021 Versión: 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	POLICÍA NACIONAL

1520650991

No. GS-2025- **DENAR – 29.25**

San Andrés de Tumaco,

Señor coronel
HERNANDO ALFREDO CALDERON VEGA
Comandante Policía Metropolitana San Juan de Pasto
Pasto - Nariño

ASUNTO: Informe de supervisión del contrato No.94-1-20116-2023

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO __ O FINAL _X_

Periodo del informe de supervisión

Desde	01/12/2023	Hasta	30/11/2024

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la "*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial N°GS-2023-168977-DENAR el señor Coronel ANGEL ALDEMAR ACOSTA HERRERA, obrando en calidad de Comandante Policía Metropolitana San Juan de Pasto, nombró como supervisor del contrato al señor Patrullero JOHAAN STEVEN VILLAMIL ARENAS.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** MENSUAL.
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:** 12.

1. Informe de supervisión, periodo comprendido entre 01 al 31 de diciembre de 2023, presentado mediante comunicación oficial No.GS-2024-001242-DENAR.
2. Informe de supervisión, periodo comprendido entre 01 al 31 de enero de 2024, presentado mediante comunicación oficial No.GS-2024-015828-DENAR.
3. Informe de supervisión, periodo comprendido entre 01 al 29 de febrero de 2024, presentado mediante comunicación oficial No.GS-2024-033964-DENAR.
4. Informe de supervisión, periodo comprendido entre 01 al 31 de marzo de 2024, presentado mediante comunicación oficial No.GS-2024-050899-DENAR.
5. Informe de supervisión, periodo comprendido entre 01 al 30 de abril de 2024, presentado mediante comunicación oficial No.GS-2024-065441-DENAR.
6. Informe de supervisión, periodo comprendido entre 01 al 31 de mayo de 2024, presentado mediante comunicación oficial No.GS-2024-090596-DENAR.

1520650991

7. Informe de supervisión, periodo comprendido entre 01 al 30 de junio de 2024, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2024-105611-DENAR.
8. Informe de supervisión, periodo comprendido entre 01 al 31 de julio de 2024, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2024-120084-DENAR.
9. Informe de supervisión, periodo comprendido entre 01 al 31 de agosto de 2024, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2024-129104-DENAR.
10. Informe de supervisión, periodo comprendido entre 01 al 30 de septiembre de 2024, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2024-141133-DENAR.
11. Informe de supervisión, periodo comprendido entre 01 al 31 de octubre de 2024, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2024-157311-DENAR.
12. Informe de supervisión, periodo comprendido entre 01 al 30 de noviembre de 2024, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2024-187214-DENAR.

Información del contrato u orden de compra:

Contrato No. / Orden de compra No.	94-1-20116-2023
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	ARRENDAMIENTO DE UN INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE 8 NO. 10–15 AVENIDA FERROCARRIL TUMACO, PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL PRIMARIO ESPRI TUMACO DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO
Contratista	TAYKA COLOMBIA S.A.S
Representante legal	FABIAN MARCELO SILVA VALBUENA
Valor inicial del contrato u orden de compra	$ 66.360.000
Valor adiciones del contrato u orden de compra	$33.180.000
Valor total del contrato u orden de compra	$99.540.000,00
Plazo de ejecución inicial	31/07/2024
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	01/12/2023
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	31/07/2024
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	01/08/2024
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	30/11/2024
Adiciones	001, ADICIÓN PRESUPUESTAL POR EL VALOR DE $33.180.000.
Modificatorios	001, ADICIÓN $33.180.000 Y PRORROGA EN TIEMPO AL PLAZO DEL CONTRATO POR CUATRO MESES MAS HASTA 30-11-2024.

1520650991

Página 3 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
Prorrogas	001, PRORROGA EN TIEMPO POR CUATRO MESES MAS HASTA 30-11-2024.	
Otros	NO APLICA	

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

1.1 Acciones adelantadas:
No aplica.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ SI___ NO___	OBSERVACIONES
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social, parafiscales, (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF).	SI	Cumplió.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ SI NO	OBSERVACIONES
1. El ARRENDADOR realizara mínimo cada 2 meses mantenimiento preventivo y recuperativo de todas las áreas, incluyendo pintura, aires acondicionados, redes hidráulicas, sanitarias y eléctricas con el respectivo recambio de lámparas, bombillos y accesorios para el normal funcionamiento de todos los servicios que presta la institución.	SI	Cumplió.
2. Mantener el inmueble en óptimas condiciones de conservación y mantenimiento tanto en la entrega del Inmueble como durante la ejecución del contrato. Por lo anterior, el arrendador estará atento a cualquier requerimiento y acudirá inmediatamente ante cualquier eventualidad en el mantenimiento del inmueble, siempre y cuando este sea por uso normal de la edificación y no por descuido, mal uso o imprevisión por parte del arrendatario.	SI	Cumplió.
3. EL CONTRATISTA deberá cargar la respectiva cuenta de cobro en la PLATAFORMA SECOP II con el fin de que sea verificada por el supervisor del contrato y poder realizar el respectivo pago.	SI	Cumplió.

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA:

Ninguna de relevancia, durante el transcurso del contrato por parte del contratista.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (366) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (0) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

Se tramitará el pago del presente contrato, en mensualidades, con la presentación de la cuenta de cobro, dentro de los cinco (05) primeros días de cada mes. El pago se realizará en moneda legal Colombiana, en forma mensual por parte del dela Policía Metropolitana San Juan de Pasto - Unidad Prestadora de Salud Nariño al CONTRATISTA, dentro de los 60 días calendario una vez presentada la factura de prestación del servicio, junto con el recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, junto con los documentos requeridos por

1520650991

GS-2025-007572-DENAR

la Policía Metropolitana de San Juan de Pasto, de acuerdo al derecho a turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC).

NOMBRE BENEFICIARIO: TAYKA COLOMBIA S.A.S
BANCO: DE OCCIDENTE
TIPO DE CUENTA: CORRIENTE
NUMERO DE CUENTA: 039-111513
OFICINA: SAN JUAN DE PASTO

1.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas

	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	$ 99.540.000	100%
Valor total de las entregas	$ 99.540.000	100%
Valor total facturado	$ 99.540.000	100%
Valor facturado pendiente de pago	$ 0%	0%
Valor pagado	$ 99.540.000	100%
Valor pendiente de entrega	$ 0%	0%

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
1	$7.189.000,00	01-12-2023 AL 27-12-2023	$7.189.000,00	TFE-228	$6.901.440,00	$287.560,00	479765623
2	$1.106.000,00	28-12-2023 AL 31-12-2023	$1.106.000,00	TFE-230	$1.061.760,00	$44.240,00	480470323
3	8.295.000,00	01-01-2024 AL 31-01-2024	8.295.000,00	TFE-235	$7.963.200,00	$331.800,00	26277324
4	8.295.000,00	01-02-2024 AL 29-02-2024	8.295.000,00	TFE-239	$7.963.200,00	$331.800,00	59700024
5	8.295.000,00	01-03-2024 AL 31-03-2024	8.295.000,00	TFE-241	$7.963.200,00	$331.800,00	101725524
6	8.295.000,00	01-04-2024 AL 30-04-2024	8.295.000,00	TFE-244	$7.963.200,00	$331.800,00	144797924
7	8.295.000,00	01-05-2024 AL 31-05-2024	8.295.000,00	TFE-250	$7.963.200,00	$331.800,00	188457924
8	8.295.000,00	01-06-2024 AL 30-06-2024	8.295.000,00	TFE-253	$7.963.200,00	$331.800,00	222548724

1520650991

9	8.295.000,00	01-07-2024 AL 31-07-2024	8.295.000,00	TFE-255	$7.963.200,00	$331.800,00	267678624
10	8.295.000,00	01-08-2024 AL 31-08-2024	8.295.000,00	TFE-258	$7.963.200,00	$331.800,00	320230224
11	8.295.000,00	01-09-2024 AL 30-01-2024	8.295.000,00	TFE-264	$7.963.200,00	$331.800,00	386443024
12	8.295.000,00	01-10-2024 AL 31-10-2024	8.295.000,00	TFE-268	$7.963.200,00	$331.800,00	432868724
13	8.295.000,00	01-11-2024 AL 30-11-2024	8.295.000,00	TFE-270	$7.963.200,00	$331.800,00	523479124

4.2 Entrada de Bienes: No aplica.

5. RECOMENDACIONES:

Para la ejecución del contrato se puede observar que el contratista ha cumplido cabalmente con las condiciones técnicas, económicas y jurídicas pactadas en el contrato, así mismo durante el desarrollo de la ejecución no se han presentado situaciones de relevancia que afecten el cumplimiento del objeto contratado. Es de precisar que el contratista ha sido resolutivo en los requerimientos que se han hacho al contratista frente a la prestación del servicio.

6. CONCLUSIONES:

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales.	**SI** _X_	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO ___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. ____N/A_____ Del _____N/A_____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma: _____

Patrullero **JOHAAN STEVEN VILLAMIL ARENAS**
Supervisor Contrato No. 94-1-20116-2023
Correo electrónico: johaan.villamil1542@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3168753353

1520650991

de 2	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICIA NACIONAL
BS-FR-0066		
2-03-2021	EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DE PROVEEDORES	
0		

: este formato permite evaluar el desempeño de los proveedores en la ejecución de los contratos suscritos por la entidad, en las unidades con ordenación del gasto en los diferentes ámbitos de gestión, con el fin de llevar la trazabilidad y facilitar la toma de decisiones respecto al ño final de los proveedores; así mismo, realizar retroalimentación a los mismos para su mejora.
ra dar cumplimiento a los requisitos de las normas técnicas: ISO 9001, 14001, 17025, 45001 y del Sistema Obligatorio de Calidad en Salud Decreto 1011 de 2006 artículo 3 "a los proveedores/contratistas de insumos, bienes y servicios de salud."

VALUACIÓN: 15/01/2025

1. DATOS DEL PROVEEDOR

razón social	TAYKA COLOMBIA S.A.S	Nit/cédula de ciudadanía	814.007.224-8
	PASTO-NARIÑO	Teléfono	3157719729

ato y fecha	94-1-20116-2023 del 01/12/2023	ARRENDAMIENTO DE UN INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE 8 NO. 10–15 AVENIDA FERROCARRIL TUMACO, PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL PRIMARIO ESPRI TUMACO DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO	Servicios de:	Insumos/Equipo_____	Suministro de Biene X	Otro: ___

2. CONCEPTOS OBJETO DE EVALUACIÓN

ceptos que a continuación se relacionan, permiten evaluar el desempeño del proveedor, una vez culmine la ejecución del contrato u orden de compra, para lo cual se debe tener en cuenta la trazabilidad que se lleva a cabo sobre la evaluación realizada por los ores en forma mensual y los recibidos a satisfacción.

CONCEPTOS TÉCNICOS/ADMINISTRATIVOS	EVALUACIÓN					CONCEPTOS CALIDAD EN (SALUD, BIENESTAR, DINAE, COMPONENTES LOGÍSTICOS, ETC.) Estos conceptos son opcionales y pueden variar de acuerdo con las necesidades de la unidad que lo adquiere (los criterios de evaluación se deben conservar, estableciendo 5 variables de evaluación para asegurar objetividad en el resultado el cual se divide entre dos(2))	EVALUACIÓN				
	CUMPLE PLENAMENTE Y DA VALOR AGREGADO (10)	CUMPLE SATISFACTORIAMENTE Dar valor entre (7 a 9)	CUMPLE MÍNIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES		CUMPLE PLENAMENTE (10)	CUMPLE PARCIALMENTE Dar valor entre (7 a 9)	CUMPLE MÍNIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES
rtunidad en la entrega de los bienes o servicios: el r efectúa las entregas en los tiempos pactados, junto locumentación que respalda su calidad (como las cnicas).	10				Cumplio sin novedad.	2.6 Accesibilidad. El proveedor garantiza al usuario la posibilidad de utilizar los servicios de salud que le debe proveer el Subsistema de Salud de la Policía Nacional en su red contratada.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
dad: el producto cumple con los requerimientos establecidos en las especificaciones del contrato u compra.	10				Cumplio sin novedad.	2.7 Oportunidad. El proveedor garantiza que el usuario obtenga los servicios que requiere, sin que se presenten retrasos que pongan en riesgo su vida o su salud.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
mplimiento en la entrega de Anexos: el proveedor la entrega en los tiempos pactados de la ntación Administrativa y en los casos que aplique de mentos que respaldan la calidad de los bienes as fichas técnicas, manuales operativos, planes les, etc.).	10				Cumplio sin novedad.	2.8 Seguridad. El proveedor cumple con las características estructurales, de procesos, instrumentos y metodologías basadas en evidencias científicamente probadas de tal manera que se minimice el riesgo de que un usuario sufra un evento adverso en el proceso de atención en salud.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
de servicio: el proveedor brinda de manera oportuna el servicio y atención de requerimientos por parte del r o administración, cumpliendo con las necesidades rente	10				Cumplio sin novedad.	2.9 Pertinencia. Grado en el cual el proveedor permite que al usuario obtenga los servicios que requiere, con la mejor utilización de los recursos de acuerdo con la evidencia científica y sus efectos secundarios son menores que los beneficios potenciales.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

GS-2025-007572-DENAR

1520650999

GS-2025-007572-DENAR

CONCEPTOS TÉCNICOS/ADMINISTRATIVOS	EVALUACIÓN					CONCEPTOS CALIDAD EN (SALUD, BIENESTAR, DINAE, COMPONENTES LOGISTICOS, ETC.) Estos conceptos son opcionales y pueden variar de acuerdo con las necesidades de la unidad que lo adquiera dos criterios de evaluación se deben conservar, estableciendo 5 variables de evaluación para asegurar objetividad en el resultado el cual se divide entre dos(2))	EVALUACIÓN				
	CUMPLE PLENAMENTE Y DA VALOR AGREGADO (10)	CUMPLE SATISFACTORIAMENTE Dar valor entre (7 a 9)	CUMPLE MÍNIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES		CUMPLE PLENAMENTE (10)	CUMPLE PARCIALMENTE Dar valor entre (7 a 9)	CUMPLE MÍNIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES
uciones: en los casos que se requiera de cambios o le los bienes o servicios, por presentar un estado no u uso o por que no satisface la necesidad de la ya sea en el embalaje o en el transporte de entrega alidad del producto o servicio, el proveedor responde a voluntaria y diligente.	10				Cumplio sin novedad.	3.0 Continuidad. Grado en el cual el proveedor brinda al usuario las intervenciones requeridas, mediante una secuencia lógica y racional de actividades, basada en el conocimiento científico.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
SUBTOTAL	50				100	SUBTOTAL	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL GENERAL			100%			Nota: para el caso en donde se incluyan variables adicionales en materia de calidad para dar cumplimiento a requisitos especiales de la unidad no deben superar las cinco (5) , se realiza la sumatoria de las dos evaluaciones. No se debe realizar multiplicación del resultado en el total general					

OS DE EVALUACIÓN:

NTE: 10 puntos - Esta evaluación se le debe dar a los proveedores que cumplen plenamente con todas las especificaciones técnicas del contrato dentro del plazo de ejecución pactado en el contrato principal y además da valor agregado en la ejecución del superando la expectativas.

7 a 9 puntos - En este rango están los proveedores que cumplen satisfactoriamente con todas las especificaciones técnicas del contrato.

R: 4 a 6 puntos- En este rango se evalúan los proveedores que han cumplido, pero en el desarrollo de sus contratos han sido requeridos por diferentes razones o han sido sancionados o han solicitado prórrogas por situaciones no imputables a la entidad en su n.

1 a 3 Puntos. En este rango se evalúan los proveedores que no cumplieron con el objeto contractual y han sido sancionados por la entidad.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

en cuenta la evaluación obtenida, esta debe ser comunicada al contratista en forma personal o utilizando otro medio de comunicación. En los casos que el proveedor evidencie un resultado entre REGULAR (40 a 59) O MALO (0 a 39), se analizarán las causas y se le recomendará cciones de mejora, de acuerdo con las debilidades observadas en la presente evaluación con el fin que se subsanen, relacionándolas en este espacio. Es de tener en cuenta que las causas pueden ser algunos atribuibles a la entidad, razón por la cual se deben proponer acciones a la ación para mejorar este proceso, mediante comunicación oficial.

arar que la entidad realiza este proceso de evaluación para que sirva como un mecanismo de retroalimentación a los proveedores, orientado a la mejora de su desempeño, y como referente para la Institución".

Patrullero JOHAAN STEVEN VILLAMIL ARENAS **Supervisor del contrato No 94-1-20116-2023**	**Tayka Colombia S.A.S FABIAN MARCELO SILVA VALBUENA** **Contratista contrato No 94-1-20116-2023**

anyeli.mayolo